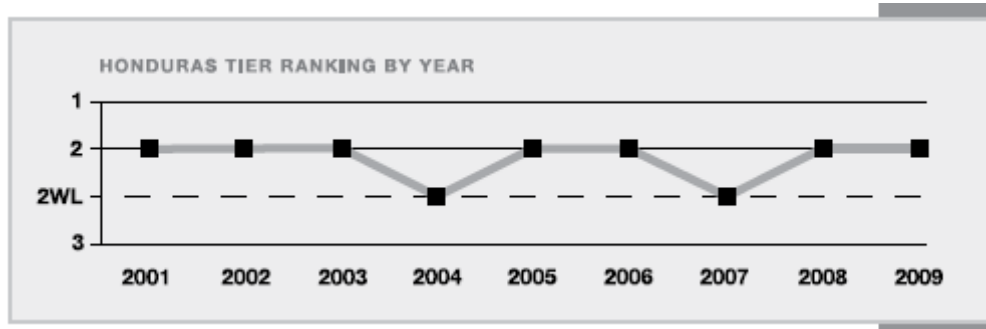


Informe Anual sobre la Trata de Personas 2009
Sección sobre Honduras

Honduras (Fila 2)

Honduras es principalmente un país de origen y tránsito de mujeres y niños que son tratados con propósitos de explotación sexual comercial. Las víctimas hondureñas son típicamente engañadas por falsas ofertas de trabajo desde zonas rurales hacia áreas urbanas y centros turísticos como Tegucigalpa, San Pedro Sula, y las Islas de la Bahía. Mujeres y niños hondureños son tratados hacia Guatemala, El Salvador, México, Belice, y los Estados Unidos para ser explotados sexualmente. La mayor parte de víctimas extranjeras de explotación sexual comercial en Honduras provienen de países vecinos; algunos son emigrantes económicos en ruta hacia los Estados Unidos que son victimizados. Otros temas de preocupación sobre la trata incluyen informes sobre turismo sexual con menores en las Islas de la Bahía, y el hecho que algunas pandillas criminales obligan a menores a realizar actos criminales en las calles. El Gobierno de Honduras no cumple totalmente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas; sin embargo, está haciendo esfuerzos significativos para lograrlo. Durante el último año, el gobierno aumentó sus esfuerzos de aplicación de la ley en contra de culpables de trata y trabajó en coordinación con ONGs en esfuerzos de capacitación y prevención. Sin embargo, los servicios gubernamentales para víctimas de trata, particularmente para adultos, continuaron siendo inadecuados.

Recomendaciones para Honduras: Enmendar las leyes contra la trata de personas para prohibir la trata laboral; aumentar los esfuerzos para investigar y procesar los delitos de trata, y condenar y sentenciar a los culpables de trata, incluyendo a funcionarios corruptos quienes podrían facilitar actividades de



trata; aumentar la asistencia en refugios y servicios para las víctimas; desarrollar procedimientos formales para la identificación de víctimas de trata entre poblaciones potenciales; y continuar los esfuerzos para incrementar la concientización pública.

Procesamiento

El Gobierno de Honduras aumentó sus esfuerzos para investigar y castigar los crímenes de trata durante el año anterior. Honduras prohíbe la trata de personas para propósitos de explotación sexual comercial con circunstancias agravadas de acuerdo al artículo 149 de su Código Penal, promulgado en 2006, pero no prohíbe la trata con propósitos de explotación laboral. El artículo

149 prescribe sanciones de entre 8 y 13 años de cárcel, las que se incrementan en la mitad bajo circunstancias agravadas. Dichas penas son suficientemente severas y proporcionales con las prescritas para otros crímenes graves, como la violación. Durante el período considerado en este informe, el gobierno inició 82 nuevas investigaciones anti trata, procesó a 18 sospechosos, y obtuvo 11 condenas. Esto representa un aumento en los esfuerzos anti trata cuando se comparan con los resultados logrados durante el año anterior: 74 investigaciones, 13 procesamientos y ocho condenas. En un caso destacado del año anterior, los fiscales hondureños acusaron a dos padres de familia por vender a su hija de nueve años a un abogado para ser explotada sexualmente; el abogado fue encarcelado bajo cargos de explotación sexual comercial, por mantener relaciones sexuales con una menor, y producción de pornografía infantil. El gobierno expandió sus capacitaciones anti trata para funcionarios públicos durante el último año, y las autoridades policiales hondureñas asistieron a sus países vecinos y a los Estados Unidos en casos anti trata, así como en investigaciones de turismo sexual de menores. Sin embargo, en Honduras, los acusados mayores de 60 años de edad son sujetos a arresto domiciliario mientras esperan su juicio; muchos de estos acusados, incluyendo ciudadanos estadounidenses, se escapan o sobornan a las autoridades para escapar del país y evitar ser procesados. Durante el año anterior, no se recibieron denuncias específicas relacionadas con hechos de corrupción vinculadas con la trata de personas, aunque se recibieron informes que testigos se rehusaron a cooperar con las autoridades en relación a investigaciones de corrupción.

Protección

El Gobierno de Honduras logró un progreso limitado en sus esfuerzos para asistir a víctimas de trata durante el último año. El gobierno no contó con refugios especializados u ofreció servicios para víctimas de trata, aunque remitió a menores de edad víctimas de trata a ONGs, las cuales solo pueden servir un porcentaje muy reducido de los que requieren este servicio. Las ONGs hondureñas continuaron soportando una carga considerable para poder ofrecer asistencia a las víctimas sin recibir ayuda financiera directa del gobierno. Aunque el gobierno aumentó las capacitaciones para la policía para identificar a víctimas de trata y remitirlas para ser atendidas, las ONGs informan que en la práctica estas remisiones son desorganizadas e irregulares. Además, existen recursos muy reducidos, tanto públicos como privados, para víctimas adultas de trata. Se alentó a que las víctimas asistan en la investigación y el procesamiento de sus tratantes, y el gobierno colaboró con las ONGs para identificar y asistir a las víctimas que decidieron convertirse en testigos. Sin embargo, muchas víctimas de trata se rehusaron a cooperar por temor a sufrir represalias de parte de los tratantes o a su desconfianza en la policía. No existieron informes sobre víctimas que fueran penalizadas por infringir la ley como resultado de haber sido víctimas de trata. Honduras no facilitó alternativas legales para el traslado de víctimas extranjeras hacia países donde ellas podrían enfrentar privaciones o represalias. Durante el año anterior, el gobierno recibió capacitaciones para la identificación de víctimas de trata entre poblaciones vulnerables, como mujeres en prostitución. Con la colaboración de una ONG, autoridades policiales en Tegucigalpa realizaron redadas para rescatar a menores de sitios dedicados al comercio del sexo, aunque mujeres adultas en prostitución no fueron sujetas a investigación para detectar evidencias de trata de personas.